Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2009

Expte. Nº 177/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0752-09 de fecha 13 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se otorga licencia sin goce de haberes a la Sra. Ana María SAL, Jefe de División del Departamento de Resoluciones y Digestos, categoría 4 de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO de esta Universidad, a partir del 17 de agosto y hasta el 21 de diciembre de 2009 inclusive.

QUE la citada agente informa que a partir del 22 de diciembre de 2009 se reintegra a sus funciones.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Reintegrar a sus funciones a la Sra. Ana María SAL, Jefe de División del Departamento de Resoluciones y Digestos, categoría 4 de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de RECTORADO de esta Universidad, a partir del 22 de diciembre de 2009.-

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1358-09